

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

19702 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Sodeto-Alberuela-Lalueva sobre convocatoria de Junta.*

La Comunidad de Regantes de Sodeto-Alberuela-Lalueva celebrará Junta General Ordinaria el próximo día 12 de junio de 2025, a las 11:30 horas en primera convocatoria o a las 12:00 horas en segunda, por lo que se convoca su asistencia a la misma, que tendrá lugar en el salón social de Sodeto junto a la Iglesia.

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior sesión de Junta General 2024.

Segundo.- Nombramiento de tres partícipes para la rúbrica del acta, y censores de cuentas, en virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas.

Tercero.- Informe de Presidencia.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de los estados contables y previsión de gastos, inversiones y pagos:

- a. Ratificación del Balance y liquidación del ejercicio 2024.
- b. Presupuesto para el ejercicio de 2025.
- c. Fijación de la periodicidad y del periodo voluntario de pago para las derramas del presente ejercicio y del próximo.

Quinto.- Estudio sobre el Procedimiento de la Comunidad de Regantes de Sodeto-Alberuela-Lalueva contra Obrascón Huarte Lain, S.A., Aust 2019 Consumer Service, S.A., y Adequa WS, S.L.:

a. Acuerdo para solicitar y recibir apoyo público con destino a los posibles acuerdos y facultar al Presidente, y en su defecto al Vicepresidente, a fin de que ostenten la representación de la Comunidad a todos los efectos, y puedan firmar en su nombre todos los avales y documentos que sean precisos para la tramitación y ejecución de los acuerdos, incluido el otorgamiento de convenios con la Diputación General de Aragón, así como para la firma de la solicitud de las ayudas y también para adquirir cuantos compromisos sean necesarios a estos efectos.

b. Facultar al Presidente y en su defecto al Vicepresidente, para que en representación de la Comunidad de regantes:

a. Realice los trámites y suscriba todos los documentos públicos y privados, administrativos y notariales, así como los avales y cualquier otro tipo de documento que resulten necesarios para la transacción de los posibles acuerdos.

b. Firme y suscriba los posibles convenios entre distintas entidades bancarias, la Diputación general de Aragón o las empresas que intervienen el procedimiento en cuestión.

c. Adopción de cuantos otros posibles acuerdos puedan resultar de interés para un buen funcionamiento de las redes de riego.

Sexto.- Ruegos, propuestas y preguntas.

Sodeto, 24 de mayo de 2025.- El Presidente, José Víctor Nogues Barraguer.

ID: A250024669-1